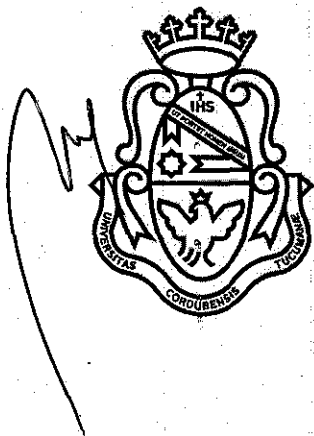




Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 11203/2016

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Resolución 106/2016; teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

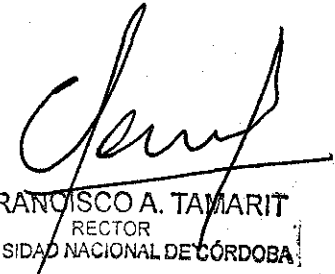
ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Resolución 106/2016 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador N° 3 - de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de Noviembre de 2015 y el 31 de Octubre de 2016, cuyo detalle obra en el art. 1º de la citada Resolución a fs. 105 y 106, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.-**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 378



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad
de Matemática,
Astronomía, Física
y Computación

EXP – UNC 0011203/2016.

VISTO

El art. 6º la Ordenanzas HCS 06/2008 que establece que el H. Consejo Superior designará los Comités Evaluadores a propuesta del Consejo Directivo de la Facultad; y

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo al art. 4º de la Ord. HCD 03/2008, corresponde al Consejo Directivo proponer al H. Consejo Superior la conformación de los Comités Evaluadores, en una única área formada por las disciplinas Matemática, Física y Ciencias de la Computación;

Que, conforme al art. 5º de la mencionada Ordenanza del HCD y teniendo en cuenta que veintiocho docentes de esta Facultad están en condiciones de ser evaluados, distribuidos en veintinueve cargos, dos de Profesores Titulares, dieciocho de Profesores Adjuntos y nueve de Profesores Auxiliares, se conformarán tres Comités Evaluadores;

Que uno de los Comités sólo puede estar formado por Profesores Titulares;

Que según el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos de este Consejo, todos los miembros cumplen con los requisitos establecidos en el art. 6º Ord. HCD 03/2008.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Proponer al H. Consejo Superior la conformación del Comité Evaluador N° 3 como sigue:

Miembros Titulares:

- Dr. Pedro MORIN - (UNL, Prof. Asociado)
- Dr. Edgardo G. A. BALDO - (FCEFyN - UNC, Prof. Titular)
- Dra. Paula G. BERCOFF - (FAMAF, Prof. Asociada)
- Dr. Daniel E. FRIDLENDER - (FAMAF, Prof. Asociado)
- Sr. Mariano SCHMIDT (Estudiante)



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad
de Matemática,
Astronomía, Física
y Computación

EXP – UNC 0011203/2016.

Miembros Suplentes:

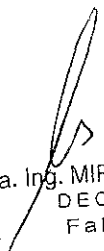
- | | |
|---|---|
| - Dr. Gabriel A. BAUM
(UNLP, Prof. Titular) | - Dr. Marcelo F. FRÍAS
(UBA, Prof. Titular) |
| - Dr Ricardo A. ASTINI
(FCEFyN - UNC, Prof. Titular) | - Dra. Ana Lía DE LONGHI
(FCEFyN - UNC, Prof. Titular) |
| - Dr. Ricardo C. ZAMAR
(FAMAF, Prof. Titular) | - Dr. Pedro R. D'ARGENIO
(FAMAF, Prof. Asociado) |
| - Dr. Guillermo E. STUTZ
(FAMAF, Prof. Asociado) | - Dr. Carlos E. ARECES
(FAMAF, Prof. Asociado) |
| - Sr. Ignacio M. QUERALT
(Estudiante) | - Sr. Franco MARGARIA
(Estudiante) |

ARTÍCULO 2º: Elévese al H. Consejo Superior para su consideración. Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN CD N° 106/2016.


Dra NESVIT CASTELLANO
VICEDECANA
a/c Secretaría Académica
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF

